



**CONVOCATORIA PÚBLICA
PRESELECCIÓN PRESTAMO ESTUDIANTIL RECURSOS EXTERNOS
PERIODO ACADÉMICO 2019-02**

A través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, a postularse a la convocatoria de preselección del préstamo estudiantil de la Fundación Ventanas que organiza la División de Gestión y Fomento Socioeconómico, de la Dirección de Bienestar Universitario.

Nombre: Pre- Selección para el apoyo Económico con obligación de reembolso para pregrado – Sede Bogotá

Objetivo: Adjudicar aportes económicos en dinero a través de la Fundación Ventanas a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá. Apoyar con recursos externos de hasta dos (2) SMMLV por semestre a los estudiantes matriculados de los programas de Admisión Especial y/o que requieran el apoyo y cumplan con los requisitos de las convocatorias.

1. Términos de estado de la convocatoria

Inscrito. Estudiante aspirante a un apoyo socioeconómico, que cumple con los requisitos de la convocatoria.

Pre-adjudicado: Estudiante aspirante a un apoyo socioeconómico, que lo ubica dentro de los cupos disponibles para recibir el apoyo.

Formalizado. Estudiante que adelanta el proceso de legalización con la Fundación Ventanas al firmar el contrato patrocinio.

Adjudicado. Estudiante que una vez realizado el proceso de formalización se hace beneficiario del apoyo, a través de comunicación emitida por la Fundación Ventanas.

Elegible. Estudiante aspirante a un apoyo socioeconómico, que, debido al carácter limitado de los cupos ofrecidos, no queda en condición de pre-adjudicado. Sin embargo, quedará incluido en una lista que se organizará en estricto orden y podrá hacerse beneficiario del apoyo, en el caso en que se liberen o incrementen los cupos.

2. Tiempo de duración del préstamo

De acuerdo a lo establecido en el convenio 044 de 2018 suscrito con la Fundación Ventanas este apoyo tiene una duración de los tres últimos semestres de la carrera, siempre y cuando el estudiante registre activo en el programa curricular al cual pertenece.

La duración y el número de apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Fundación Ventanas.

24

3. Requisitos de los estudiantes para ser beneficiarios del préstamo

- Ser estudiante activo o tener la aprobación de reingreso por parte de la Universidad.
- Haber sido preseleccionado por la Universidad Nacional mediante convocatoria pública que será realizada por SIBU.
- Ser población vulnerable económicamente, Estratos 1,2 o pertenecer a los Programas de Admisión Especial.
- Estar cursando o iniciando los últimos tres semestres de la carrera.
- Tener un promedio mínimo acumulado de 3.8.
- Estar entre los 18 y 25 años de edad.
- Avance de carrera mayor o igual al 70%.
- Realizar el proceso de inscripción en la página www.fundacionventanas.org durante las fechas previstas de la convocatoria anexa de la Fundación Ventanas.

4. Requisitos de los estudiantes para continuar con el proceso de formalización del apoyo

- El estudiante debe registrarse en el sistema de inscripción de la Fundación Ventanas para poder solicitar el patrocinio. Página web www.fundacionventanas.org (Anexo Convocatoria Fundación Ventanas)
- Luego de entrar a la zona para solicitantes, debe llenar el formulario de acuerdo a las instrucciones.
- Finalmente, debe tener lista la documentación exigida.
- En caso de aprobar la aplicación: El candidato recibirá una llamada para ser citado a una entrevista, a la que deberá llevar la documentación solicitada.
- Asistir a la entrevista en la Fundación Ventanas con los documentos solicitados con la mencionada citación a saber: Copia de recibos de servicios públicos del lugar donde habita, Plan de estudios de la universidad donde conste el promedio y los semestres que faltan por cursar, copia de cedula, carnet de EPS, Tarjeta militar, resultado del ICFES y una carta donde explique por qué considera que necesita el patrocinio de la Fundación Ventanas y cuál es su compromiso de repago del apoyo recibido.
- Si el candidato aprueba la entrevista: Recibirá en su correo electrónico una cita para firmar el contrato de patrocinio y entregar la documentación.

5. FASE I : Cronograma de la convocatoria Fundación Ventanas

El siguiente cronograma se ha elaborado tomando en cuenta las fechas de inscripción y pago de matrícula de acuerdo con lo establecido para el calendario académico de 2019-2 del Consejo de la Sede Bogotá.

Fecha	Actividad	Lugar
11 de Junio de 2019	Publicación de la convocatoria	Dirección web: http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/ http://bienestar.bogota.unal.edu.co/

[Página 2 de 5]
Elaboró: Tatiana Ballén Lagos

División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Calle 44 No. 45 -67
Unidad Camilo Torres Piso 3° Oficina: 302
Conmutador: (57-1) 3165000 Ext. 10655
Bogotá, D.C., Colombia
agfse_bog@unal.edu.co

Patrimonio
de todos
los colombianos

top

Sede Bogotá | Vicerrectoría de Sede | Dirección de Bienestar Universitario

Fecha	Actividad	Lugar
11 de Junio desde las 4:00 p.m. al 21 de junio de 2019 hasta las 4:00 p.m.	Inscripción de los estudiantes a la convocatoria.	Inscripción en el Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional a través del link: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico / Convocatorias Activas / Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea.
21 de Junio de 2019 hasta las 4:00 p.m.	Cierre de las Inscripciones de la convocatoria	Cierre de las inscripciones a la Convocatoria en el Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU.
25 de Junio de 2019	Evaluación de las convocatorias	
26 de Junio de 2019 después de las 5:00 pm	Publicación listado preseleccionados para continuar en convocatoria	Dirección web: http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/ http://bienestar.bogota.unal.edu.co/
30 de Julio de 2019	Publicación de la Resolución que adjudica el Préstamo Estudiantil con recursos externos	Dirección web: http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/ http://bienestar.bogota.unal.edu.co/

6. FASE II: Proceso por parte de la Fundación Ventanas.

El listado de preselección será enviado a la Fundación Ventanas para que los estudiantes continúen con el proceso de adjudicación del apoyo.

Esta fase será desarrollada por la Fundación Ventanas que llevará a cabo los siguientes pasos:

- El estudiante debe registrarse en el sistema de inscripción para poder solicitar el patrocinio. (Anexo Convocatoria Fundación Ventanas)
- Luego de entrar a la zona para solicitantes, debe llenar el formulario de acuerdo a las instrucciones.
- Finalmente, debe tener lista la documentación exigida.
- En caso de aprobar la aplicación: El candidato recibirá una llamada para ser citado a una entrevista, a la que deberá llevar la documentación solicitada.
- Si el candidato aprueba la entrevista: Recibirá en su correo electrónico una cita para firmar el contrato de patrocinio y entregar la documentación.

Cronograma Fundación Ventanas

Fecha	Actividad	Lugar
Junio 27-Julio 1 del 2019	Aplicación a la convocatoria	Dirección web:
Hasta las 4:00PM	Universidad Nacional / Fundación Ventanas	www.fundacionventanas.org
		Programa:Rescate
Julio 2- 9 del 2019	Evaluación de la convocatoria- Preselección	
Julio 10-24 del 2019	Entrevistas preseleccionadas	Sede Fundación Ventanas
		calle 78#9-57 of 805
Julio 29 del 2019	Envío respuestas de seleccionados y de No seleccionados	Correo electrónico de aplicantes
Julio 30- Agosto 5 del 2019	Citaciones a firma de contratos	Sede Fundación Ventanas
		calle 78#9-57 of 805
8-15 Agosto	Pago oportuno matrícula	Universidad nacional
20 Agosto del 2019	Primer desembolso manutención	Transferencia electrónica
1 noviembre del 2019	Segundo desembolso manutención	Transferencia electrónica

7. Obligaciones del beneficiario de apoyos socioeconómicos

De acuerdo a lo establecido en el Convenio 044 de 2018 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fundación Ventanas se relacionan las obligaciones para los estudiantes.

- Mantener un promedio por encima de 3.8.
- Asistir a los talleres y capacitaciones.
- Informar a tiempo situaciones académicas o familiares que incidan en su desempeño.
- Abonar al Fondo lo que le fue prestado para que sea reinvertido en la financiación de futuros talentos.
- Mantener comunicación permanente con la Fundación Ventanas sobre su desempeño académico por correo electrónico o a través de la página en Facebook: <http://www.facebook.com/fundacion.ventanas>, cada semestre, por medio de una carta, renovar la solicitud.

Para mayor información se puede comunicar con:

- Programa Alianzas Estratégicas alianzasagfse_bog@unal.edu.co
contacto@fundacionventanas.org

[Página 4 de 5]
Elaboró: Tatiana Ballén Lagos

División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Calle 44 No. 45-67
Unidad Camilo Torres Piso 3º Oficina: 302
Conmutador: (57-1) 3165000 Ext. 10655
Bogotá, D.C., Colombia
agfse_bog@unal.edu.co

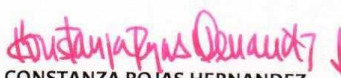
**Patrimonio
de todos
los colombianos**

Página web: <http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php>
Oficina 401 Bloque B-7 Unidad Camilo Torres
Teléfono: 316 5000 extensiones 10679 - 10655

Cordialmente,



OSCAR ARTURO OLIVEROS GARAY
Director
Bienestar Universitario – Sede Bogotá



CONSTANZA ROJAS HERNANDEZ
Jefe
División de Gestión y Fomento Socioeconómico